



<b>CS-3.2</b>	<b>PRUEBA 1.A.</b> <b>1.A.1. Programa de concierto</b>	Año:	2021
Especialidad:	PIANO		

<b>Prueba:</b>	<p><b>1.A.1 Programa de Concierto (65%)</b></p> <p><i>"Presentación de un programa de concierto elegido por la persona opositora en el que estén incluidas obras completas de al menos cuatro estilos y autores diferentes. La persona aspirante interpretará las obras (o movimientos concretos de las mismas), que el Tribunal seleccione de dicho programa durante el tiempo que establezca este. Las obras deberán estar publicadas. Se considerará obra completa a cualquier composición acabada que, aun perteneciendo a un número de opus determinado o colección, pueda interpretarse por separado con todos sus movimientos si los hubiere, incluidos preludios con sus correspondientes fugas, estudios, sonatas con todos sus movimientos, nocturnos, impromptus y todo tipo de formas musicales".</i></p>	<b>Acceso:</b>	1 / 2
----------------	---	----------------	-------

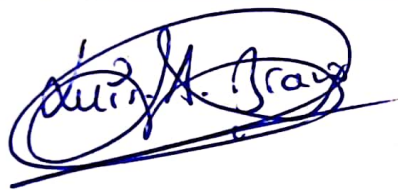
Nº	Criterio de Evaluación	Calificación
	<p>1. Interpretar las obras exigidas en el ANEXO VI de la convocatoria con un nivel adecuado, mostrando fluidez en la interpretación y atendiendo a los diferentes elementos que la componen (planos sonoros, efectos tímbricos, recursos dinámicos, pedalización, agógica, fraseo, articulación, capacidad de comunicación, etc.), todo ello adaptándose a sus peculiaridades y características.</p>	<b>CALIFICACIÓN</b> <b>0 - 5</b>
	<p>2. Demostrar un dominio y una comprensión de las obras acorde con los conocimientos técnicos (recursos técnicos, fluidez en el discurso musical, solvencia técnica, etc.), así como las habilidades y destrezas necesarias conforme a los diferentes estilos musicales.</p>	<b>CALIFICACIÓN</b> <b>0 - 5</b>

**Duración de la Prueba:** 30 - 40 MINUTOS A DETERMINAR POR EL TRIBUNAL ( en función del número de aspirantes presentados)

**Materiales que los aspirantes podrán utilizar durante la prueba**

---

En  , a  de  de 2021



Fdo: Presidencia del Tribunal  
D. Luis Antonio Bravo Flores



Fdo: Secretaría del Tribunal  
D. Eduardo Ferrer González

<b>CS-3.2</b>	<b>PRUEBA 1.A.</b> <b>1.A.2. Análisis Obra Instrumento y Análisis Obra de Cámara</b>	<b>Año:</b>	2021
<b>Especialidad:</b>	PIANO		

<b>Prueba:</b>	<b>Análisis obra de Piano. (15%)</b> <i>"Análisis escrito, formal, estético, técnico (digitación, fraseo, dinámica, tipos de ataque, etc.) y didáctico (objetivos, contenidos, metodología y criterios de evaluación), de una obra o fragmento escrita para el instrumento y propia del currículo de Grado Medio cuya partitura será proporcionada por el Tribunal. Para la realización de este ejercicio la persona dispondrá del tiempo que determine el Tribuna".</i>	<b>Acceso:</b>	1 / 2
----------------	---	----------------	-------

Nº	Criterio de Evaluación	Calificación
	1. Describir y analizar la obra facilitada por el tribunal, atendiendo a sus elementos estilísticos, formales, y estéticos, así como su relación con el contexto histórico y con sus elementos musicales presentes en la misma, realizando una exposición ordenada utilizando un discurso adecuado, pedagógico, y coherente.	<b>CALIFICACIÓN</b> <b>0 - 5</b>
	2. Analizar los elementos técnicos presentes en la obra: (digitación, fraseo, dinámica, tipos de ataque, etc.), realizando una exposición ordenada y utilizando un discurso adecuado, pedagógico y coherente.	<b>CALIFICACIÓN</b> <b>0 - 2,5</b>
	3. Analizar la obra desde un punto de vista didáctico: (objetivos, contenidos, metodología y criterios de evaluación), realizando una exposición ordenada y utilizando un discurso adecuado, pedagógico y coherente.	<b>CALIFICACIÓN</b> <b>0 - 2,5</b>

<b>Duración de la Prueba:</b>	2 horas
-------------------------------	---------



<b>Prueba:</b>	<b>Análisis obra de Cámara. (10%)</b> <i>"Análisis escrito, formal y estético de una obra o fragmento de obra de cámara cuya partitura será proporcionada por el Tribunal. Para la realización de este ejercicio, se dispondrá del tiempo que determine el Tribunal".</i>	<b>Acceso:</b>	1 / 2
----------------	--	----------------	-------


Nº	Criterio de Evaluación	Calificación
	1. Describir y analizar la obra facilitada por el tribunal, atendiendo a los elementos formales y estéticos que se encuentren en la misma, realizando una exposición ordenada y utilizando un discurso adecuado, y coherente.	<b>CALIFICACIÓN</b> <b>0 - 10</b>

**Duración de la Prueba:** 2 horas


**Materiales que los aspirantes podrán utilizar durante la prueba**

---

En  , a  de  de 2021



Fdo: Presidencia del Tribunal  
D. Luis Antonio Bravo Flores



Fdo: Secretaría del Tribunal  
D. Eduardo Ferrer González



<b>CS-3.2</b>	<b>PRUEBA 1.A.</b> <b>1.A.3. Repentización (lectura a vista).</b>	<b>Año:</b>	2021
<b>Especialidad:</b>	PIANO		

<b>Prueba:</b>	<p><b>PRUEBA 1.A.</b></p> <p><b>1.A.3. Repentización (10%)</b></p> <p><i>"Repentización del acompañamiento de una obra instrumental y otra de canto o fragmento de las mismas que serán proporcionadas por el Tribunal. La persona que oposita dispondrá de un breve periodo de tiempo para la preparación de este ejercicio, determinado por el Tribunal".</i></p>	<b>Acceso:</b>	1 / 2
----------------	---	----------------	-------

Nº	Criterio de Evaluación	Calificación
	1. Realizar un acompañamiento pianístico a vista de una obra instrumental propuesta por el tribunal, de manera fluida, en la que se contemplen las dinámicas incluidas en la obra, así como el tiempo y demás elementos expresivos, acompañando de forma eficaz y teniendo en cuenta todos los elementos presentes en la partitura.	<b>CALIFICACIÓN</b> <b>0 - 5</b>
	2. Realizar un acompañamiento pianístico a vista de una obra de Canto propuesta por el tribunal, de manera fluida, en la que se contemplen las dinámicas incluidas en la obra, así como el tiempo y demás elementos expresivos, acompañando de forma eficaz y teniendo en cuenta todos los elementos presentes en la partitura.	<b>CALIFICACIÓN</b> <b>0 - 5</b>


<b>Duración de la Prueba:</b>	<b>20 MINUTOS</b>
-------------------------------	-------------------

<b>Materiales que los aspirantes podrán utilizar durante la prueba</b>
-----

En  , a  de  de 2021



Fdo: Presidencia del Tribunal  
D. Luis Antonio Bravo Flores



Fdo: Secretaría del Tribunal  
D. Eduardo Ferrer González



<b>CS-3.2</b>	<b>PRUEBA 1. B. Tema escrito</b>	<b>Año:</b>	2021
<b>Especialidad:</b>	PIANO		

<b>Prueba:</b>	<p><b>PRUEBA 1.B.</b></p> <p><i>“Prueba escrita. Consistirá en el desarrollo por escrito de un tema elegido por la persona aspirante de entre un número de temas extraídos al azar por el tribunal de los correspondientes al temario de la especialidad, atendiendo a los siguientes criterios:</i></p> <p><i>b) En aquellas especialidades que tengan un número superior a 25 temas e inferior a 51 temas, se tendrá que escoger entre cuatro temas.”</i></p>	<b>Acceso:</b>	1 / 2
----------------	---	----------------	-------

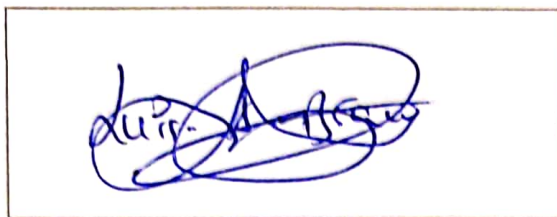
Nº	Criterio de Evaluación	Calificación
	1. Desarrollar el tema elegido con fluidez y una expresión adecuada, fundamentando y profundizando en los contenidos del mismo.	<b>CALIFICACIÓN 0 - 7</b>
	2. Estructurar de forma ordenada y coherente el tema seleccionado, incluyendo una bibliografía del mismo.	<b>CALIFICACIÓN 0 - 1,5</b>
	3. Utilizar un uso correcto del lenguaje técnico propio de la especialidad, así como de los contenidos específicos del tema.	<b>CALIFICACIÓN 0 - 1,5</b>

<b>Duración de la Prueba:</b>	10 minutos lectura de los temas sorteados / 2 horas desarrollo del Tema
-------------------------------	---

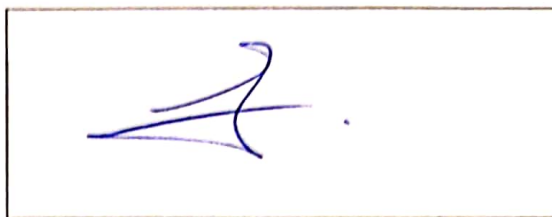
<b>Materiales que los aspirantes podrán utilizar durante la prueba</b>
<hr style="border-top: 1px dashed black;"/>



En **CÁCERES**, a **8** de **JUNIO** de 2021



Fdo: Presidencia del Tribunal  
D. Luis Antonio Bravo Flores



Fdo: Secretaría del Tribunal  
D. Eduardo Ferrer González



<b>CS-3.2</b>	<b>PRUEBA 2. A. Programación Didáctica</b>	Año:	2021
Especialidad:	PIANO		


<b>Prueba:</b>	<b>PRUEBA 2.</b> <b>Parte 2.A.</b> <i>“Presentación de una programación didáctica”.</i>	<b>Acceso:</b>
----------------	---	----------------

Nº	Criterio de Evaluación	Calificación
	1. Describir los diferentes elementos curriculares indicados en la convocatoria, y desarrollar todos los apartados establecidos en la Programación Didáctica, centrándose en los aspectos más relevantes y específicos de cada apartado.	<b>CALIFICACIÓN 0 - 8</b>
	2. Exponer la Programación de manera clara, ordenada, coherente y segura (con competencia comunicativa, sabiendo transmitir los conocimientos, utilizando de manera adecuada el lenguaje verbal y no verbal), con riqueza léxica, sintaxis fluida, y dominio de un vocabulario científico-técnico y pedagógico.	<b>CALIFICACIÓN 0 - 2</b>


<b>Duración de la Prueba:</b>	<b>30 minutos</b>
-------------------------------	-------------------

<b>Materiales que los aspirantes podrán utilizar durante la prueba</b>
<hr/>

En CÁCERES, a 8 de JUNIO de 2021



Fdo: Presidencia del Tribunal  
D. Luis Antonio Bravo Flores



Fdo: Secretaría del Tribunal  
D. Eduardo Ferrer González





<b>CS-3.2</b>	<b>PRUEBA 2. Parte 2.B. Unidad Didáctica.</b>	<b>Año:</b>	2021
<b>Especialidad:</b>	PIANO		

<b>Prueba:</b>	<p><b>PRUEBA 2.</b></p> <p><b>Parte 2.B.</b></p> <p><i>“Preparación y exposición de una unidad didáctica / unidad de trabajo”.</i></p>	<b>Acceso:</b>	1 / 2
----------------	--	----------------	-------

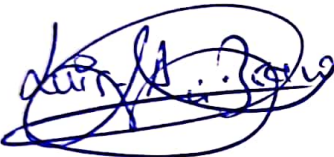
Nº	Criterio de Evaluación	Calificación
	1. Describir y desarrollar adecuadamente la Unidad Didáctica de acuerdo con los elementos curriculares propuestos en la programación, desarrollados de forma ordenada, precisa y coherente.	<b>CALIFICACIÓN 0 - 8</b>
	2. Exponer la Unidad Didáctica de manera clara, ordenada, coherente y segura (con competencia comunicativa, sabiendo transmitir los conocimientos, utilizando de manera adecuada el lenguaje verbal y no verbal), con riqueza léxica, sintaxis fluida, y dominio de un vocabulario científico-técnico y pedagógico.	<b>CALIFICACIÓN 0 - 2</b>

<b>Duración de la Prueba:</b>	1 Hora para la preparación / 30 Minutos para la exposición.
-------------------------------	---

<b>Materiales que los aspirantes podrán utilizar durante la prueba</b>
<p>Para su preparación, la persona aspirante, podrá utilizar el material que estime oportuno, sin posibilidad de conexión con el exterior (ordenadores portátiles, teléfonos móviles o cualquier dispositivo informático o electrónico). A tal efecto, el tribunal velará por el cumplimiento de este requisito.</p> <p>En la exposición de la Unidad Didáctica podrá utilizarse material auxiliar, sin contenido curricular, (es decir, que no contenga, registre o haga referencia a los diferentes</p>

elementos curriculares) que sirva de apoyo para la citada exposición, que deberá aportar la persona aspirante, así como un guion o equivalente que no excederá de un folio por una sola cara y que deberá entregar al tribunal al término de su exposición. El referido material auxiliar servirá para apoyar la exposición mediante la utilización de recursos didácticos no electrónicos ni susceptibles de reproducción electrónica. En todo caso, los órganos de selección velarán para que dicho material auxiliar no implique una desigualdad de trato en el desarrollo de esta parte del procedimiento selectivo.

En  , a  de  de 2021



Fdo: Presidencia del Tribunal  
D. Luis Antonio Bravo Flores



Fdo: Secretaría del Tribunal  
D. Eduardo Ferrer González



<b>CS-3.5</b>	<b>Instrucciones Generales</b>	<b>Año:</b>	2021
<b>Especialidad:</b>	<b>PIANO</b>		

**Instrucciones generales a todas las pruebas**

**1. INSTRUCCIONES**

Fases de oposición: **2 partes con carácter eliminatorio**

**PARTE 1:**

**1.A.1.** Interpretación de un programa de concierto ..... **65%**

**1.A.2.** Análisis de una obra instrumental / Análisis de una obra de cámara ..... **25%**

**1.A.2.** Lectura a vista de una obra de acompañamiento instrumental y otra vocal ..... **10%**

(La parte **1.A** aporta el **60 %** de la nota de la parte 1ª)

Tanto en los análisis como en las repentizaciones, se elegirá una entre tres opciones facilitadas por el Tribunal

**1.B.** Prueba escrita de un tema elegido de entre 4 mediante sorteo de los mismos.

(La parte **1.B** aporta el **40 %** de la nota de la parte 1ª)

**PARTE 2:**

**2.A.** Presentación de una Programación Didáctica (requisitos publicados en la convocatoria).

**2.B.** Preparación y exposición de una Unidad Didáctica. Para la preparación, el aspirante podrá contar con el material que estime oportuno, con la excepción de dispositivos electrónicos susceptibles de tener contacto con el exterior. Para esta prueba se permitirá disponer de un guión de un folio por una cara, sin contenido curricular, que deberá ser entregado al tribunal tras la finalización de la prueba.

**(EN NINGUNA PRUEBA SE ESTABLECERÁ NINGÚN TIPO DE DEBATE)**

**TODOS LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE ESTAS PRUEBAS ESTARÁN PUBLICADOS EN LA PÁGINA WEB HABILITADA PARA ESTE PROCESO Y EXPUESTAS EN LOS LUGARES DE ACTUACIÓN DE CADA TRIBUNAL.**

**2. TIEMPOS DE DURACIÓN DE LAS PRUEBAS:**

**1.A.1.** Análisis de obra Instrumental: 2 horas.



1.A.1. Análisis obras de cámara: 2 horas.

1.A.1. Se dará un tiempo de 5 minutos para la preparación de las dos obras de lectura a vista (repentización)

1.A.1. El programa de Concierto tendrá una duración mínima de 30 minutos y máxima de 40.

1.B. Prueba escrita (Tema): 2 horas. Se concederán 10 minutos extra, para la lectura de los títulos de los temas sorteados.

2.A. Exposición de la Programación Didáctica : ½ hora.

2.B. Preparación Unidad Didáctica 1 hora y exposición de la Unidad Didáctica: ½ hora.

### **3. SUPERACIÓN DE LAS PRUEBAS:**

Para superar la 1ª prueba la suma de la Parte A más la Parte B debe alcanzar un mínimo de 5 puntos.

Para poder hallar la media, debe alcanzarse al menos un 25 % de la nota en ambas partes, es decir un 1,5 de 6 en la parte A y un 1 de 4 en la parte B. (**Media ponderada Prueba A: 60 % y Prueba B: 40 %**).

### **4. RECLAMACIÓN CONTRA CUALQUIERA DE LAS PRUEBAS:**

Contra las puntuaciones obtenidas en las pruebas o ejercicios realizados, las personas aspirantes dispondrán de un **plazo único y común** para presentar reclamación contra cualquiera de las pruebas realizadas. Por tanto, las personas interesadas dispondrán de un plazo de dos días hábiles a contar desde el siguiente a la fecha de la publicación de la puntuación de la segunda prueba, para presentar reclamación frente a la primera y/o segunda prueba o ejercicio realizado.

Así mismo podrán solicitar, en dicha reclamación, **revisión presencial** de la prueba realizada, así como copia de la misma.

Las reclamaciones deberán presentarse mediante el modelo que se encontrará disponible en la dirección de internet <http://profex.educarex.es>, la cual será cumplimentada de acuerdo con las instrucciones que se incluirán en dicha página web.

La reclamación, una vez cumplimentada vía Internet, deberá ser impresa, firmada y presentada en cualquiera de los lugares indicados en el apartado 5.2.2 y dirigirse a la Delegación Provincial de Educación donde tenga su sede el tribunal, de conformidad con lo indicado en el apartado 5.2.2.3. Todas las reclamaciones deberán ser cumplimentadas en la citada dirección de internet, no siendo válidas aquellas que no lo sean por este medio. No se admitirán enmiendas o tachaduras en la misma.

Las reclamaciones serán examinadas por el Tribunal y contestadas por escrito mediante resolución motivada que se notificará a la persona aspirante, contra la que no cabrá interponer recurso alguno, debiendo esperar a la publicación de la lista de personas aspirantes seleccionadas.

El acceso de las pruebas realizadas por las personas aspirantes que así lo hayan solicitado, se realizará en la fecha y hora que concrete el tribunal.

Asimismo, en los casos en que proceda, el Tribunal convocará a la persona aspirante para la realización de la segunda prueba.

## **5. PRESENTACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA:**

Solo la entregarán aquellos aspirantes que hayan superado la primera prueba. Para la presentación de la Programación Didáctica no se hará convocatoria expresa, quedando fijada esta para el día siguiente a la publicación de las notas de la Prueba 1ª, en la sede del tribunal, en horario de 9:00 a 14:00 horas. La entrega no es personal, por lo que será suficiente con la acreditación de una tercera persona junto a una autorización del aspirante en cuestión.

## **6. CALENDARIO ORIENTATIVO:**

Es orientativo e irá en función de los aspirantes presentados.

CALENDARIO ANEXO

## **7. LUGAR DE ACTUACIÓN:**

Pruebas escritas (análisis y tema), **SALA EUROPA** del Conservatorio Oficial de Música " Hermanos Berzosa" de Cáceres

Interpretación y resto de pruebas, **Aula 20** del Conservatorio Oficial de Música " Hermanos Berzosa" de Cáceres

## **8. CONVOCATORIAS:**

Todas las convocatorias se realizarán como mínimo con 48 horas de antelación y estarán expuestas en el centro donde se desarrollen las pruebas, así como también colgadas en la página Web habilitada para tal caso.

Para el acceso 5 la convocatoria se realizará con un mínimo de 72 horas de antelación.

Se seguirá el mismo procedimiento para la publicación de las calificaciones de las distintas pruebas así como de los aspirantes seleccionados.

Todos los aspirantes que actúen en el día en el que sean convocados, deberán estar presentes a la hora señalada en la convocatoria, independientemente del orden de actuación.

Se realizarán dos convocatorias a lo largo de la jornada, la primera entre las 8 y las 8:30 de la mañana y la segunda a las 12:00 horas de la mañana. En ellas tendrán que hacer acto de presencia todos los aspirantes convocados. Si fuese necesario se podrá hacer un tercer llamamiento entre las 16:00 y las 16:30 horas

## **9. INTERPRETACIÓN DEL PROGRAMA:**

Para la interpretación del Programa de concierto, el aspirante deberá facilitar al tribunal un listado de las obras que presenta y 3 copias de las partituras del programa, copias que quedaran a disposición del tribunal durante todo el proceso.

## **10. CERTIFICADO DE ASISTENCIA:**

Todo aspirante que necesite un certificado de asistencia a estas pruebas, deberá solicitarlo al tribunal para que le sea emitido.

## **11. PRUEBAS PÚBLICAS:**

Recordar a todos los aspirantes que tanto las lecturas como la interpretación del programa de concierto son pruebas públicas en las que podrá tener acceso cualquier persona que así lo desee, siempre y cuando lo permitan las medidas establecidas en el Protocolo Covid, tanto en el acceso



como en el aforo máximo permitido.

**12. DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS:**

Durante la realización de las distintas pruebas de la fase de oposición, NO SE PODRÁN UTILIZAR DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS NI INFORMÁTICOS CON POSIBILIDAD DE CONEXIÓN CON EL EXTERIOR, NI SUSCEPTIBLES DE REPRODUCCIÓN ELECTRÓNICA, TALES COMO ORDENADORES, TELÉFONOS, TABLETS, RELOJES, ETC...).

Cualquier sospecha en este sentido conlleva la EXCLUSIÓN inmediata del proceso del aspirante implicado. (No se admitirá ni siquiera la consulta de la hora en el teléfono móvil).

**13. INTERINIDADES.**

Quienes soliciten integrarse por primera vez en una lista ordinaria deberán superar una prueba o ejercicio del procedimiento selectivo para ingreso en la especialidad, tal y como se establece en la Convocatoria. Es decir, será necesario superar la prueba 1. A., parte práctica de la 1ª prueba, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 21.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero.

Para la permanencia en las listas de interinos de aquellos aspirantes que formen parte de las mismas será suficiente con presentarse a este acto.

**14. NUMERAR LAS PÁGINAS :**

No olvidar numerar las páginas en todas las pruebas escritas, que serán los dos análisis y el tema.

**15. PÁGINA WEB:**

Toda la información concerniente a este proceso selectivo, convocatorias de tribunales, criterios de evaluación de las distintas pruebas, así como las calificaciones están disponibles en la página habilitada.

**16. PROTOCOLO COVID:**

Está publicado en la Web de las oposiciones.

Los aspirantes que se presenten a la primera prueba del 1.A., en este caso el Análisis de una obra de Cámara permanecerán en sus asientos hasta el inicio de la misma.

Los aspirantes ocuparán siempre el mismo lugar en esta sala para facilitar la trazabilidad en el caso en el que fuese necesario.

Destacar que, en caso de confinamiento durante el proceso, se retrasará hasta el último lugar la actuación del aspirante en cuestión. Todo ello deberá estar debidamente justificado.

Se realizarán dos llamamientos al día, uno entre las 8 y las 8:30 y el segundo a las 12:00 horas. Si fuese necesario se haría un llamamiento entre las 16 y las 16:30 horas.

**17. PROGRAMA DE CONCIERTO: Se habilitarán dos aulas en el Conservatorio para que los aspirantes dispongan de un tiempo para calentar, previo a la prueba 1.A.1. Presentación de un programa de Concierto**


## 18. PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA:

Penalizaciones derivadas del incumplimiento de los requisitos exigidos a la programación didáctica.


El incumplimiento de los requisitos exigidos a la programación didáctica que se establecen en la convocatoria, conllevará las siguientes penalizaciones:

- La programación didáctica no tiene carácter personal: **10 puntos**
- No contiene un mínimo de 15 unidades didácticas: **5 puntos**
- Supera la extensión máxima de 60 hojas a una sola cara: **1 punto**
- El formato no es DIN-A4: **1 punto**
- El formato no es a doble espacio: **1 punto**
- Las páginas no están numeradas: **0,5 puntos**
- La letra no es tipo "Arial", tamaño 12 puntos sin comprimir: **1 punto**
- El nombre y apellidos de la persona aspirante no aparece en todas las hojas: **1 punto**
- La última hoja no está firmada: **1 punto**

En  , a  de  de 2021



Fdo: Presidencia del Tribunal  
D. Luis Antonio Bravo Flores



Fdo: Secretaría del Tribunal  
D. Eduardo Ferrer González





<b>CS-3.2</b>	<b>PRUEBA ÚNICA</b>	<b>Año:</b>	2021
<b>Especialidad:</b>	PIANO		

<b>Prueba:</b>	<p><b>PRUEBA ÚNICA</b></p> <p><i>“Exposición oral de un tema de la especialidad a la que se opta, elegido por dicha persona de entre un número de temas extraídos al azar por el tribunal de los correspondientes al temario de la especialidad, atendiendo a los siguientes criterios: En aquellas especialidades que tengan un número superior a 25 temas e inferior a 51 temas, se tendrá que escoger entre cuatro temas”.</i></p> <p><i>La exposición tendrá, a su vez, dos partes, la primera versará sobre los aspectos científicos del tema. En la segunda, la persona aspirante deberá hacer referencia a la relación del tema con el currículo vigente durante el curso escolar 2020/2021 y al tratamiento didáctico del mismo en un determinado curso previamente establecido por ella misma.</i></p> <p><i>El tratamiento didáctico consistirá en la programación didáctica del tema elegido, o de una unidad didáctica extraída de él, indicando, en cualquier caso, los objetivos, contenidos, metodología y criterios de evaluación, así como los recursos necesarios para el desarrollo de los citados criterios. Finalizada la exposición, el tribunal podrá realizar un debate con la persona candidata sobre el contenido de su intervención.</i></p>	<b>Acceso:</b>	<b>5</b>
----------------	---	----------------	----------


Nº	Criterio de Evaluación	Calificación
	<p><b>PARTE 1.</b></p> <p>1. Exponer el tema elegido con fluidez y expresión adecuada, fundamentando y profundizando en los contenidos del mismo, de forma ordenada y coherente el tema, incluyendo una bibliografía del mismo. Utilizar un uso correcto del lenguaje</p>	

<p>técnico propio de la especialidad, así como de los contenidos específicos del tema.</p> <p><b>PARTE 2.</b></p> <p>2. Exposición de la Programación sobre el tema elegido, o en su caso de una Unidad didáctica extraída de él, de manera clara, ordenada, coherente y segura (con competencia comunicativa, sabiendo transmitir los conocimientos, utilizando de manera adecuada el lenguaje verbal y no verbal), con riqueza léxica, sintaxis fluida, y dominio de un vocabulario científico-técnico y pedagógico. Describir los diferentes elementos curriculares indicados, y desarrollar todos los apartados establecidos en la Programación Didáctica, centrándose en los aspectos más relevantes y específicos de cada apartado.</p> <p>3. Debate propuesto por el tribunal acerca de las cuestiones tratadas en la prueba.</p>	<p><b>CALIFICACIÓN</b> Apto / no apto</p>
--	---


<b>Duración de la Prueba:</b>	La exposición y el debate tendrá una duración máxima de una hora y treinta minutos.
-------------------------------	---

<b>Materiales que los aspirantes podrán utilizar durante la prueba</b>
La persona dispondrá de dos horas para su preparación, pudiendo utilizar en ella el material que estime oportuno.

En  , a  de  de 2021



Fdo: Presidencia del Tribunal  
D. Luis Antonio Bravo Flores



Fdo: Secretaría del Tribunal  
D. Eduardo Ferrer González





<b>CS-3.2</b>	<b>PRUEBA ÚNICA - Contenido práctico</b> <b>a) Programa de concierto</b>	Año:	2021
Especialidad:	PIANO		

<b>Prueba:</b>	<p><b>1.A.1 Programa de Concierto (65%)</b></p> <p><i>“Presentación de un programa de concierto elegido por la persona opositora en el que estén incluidas obras completas de al menos cuatro estilos y autores diferentes. La persona aspirante interpretará las obras (o movimientos concretos de las mismas), que el Tribunal seleccione de dicho programa durante el tiempo que establezca este. Las obras deberán estar publicadas. Se considerará obra completa a cualquier composición acabada que, aun perteneciendo a un número de opus determinado o colección, pueda interpretarse por separado con todos sus movimientos si los hubiere, incluidos preludios con sus correspondientes fugas, estudios, sonatas con todos sus movimientos, nocturnos, impromptus y todo tipo de formas musicales”.</i></p>	<b>Acceso:</b>	<b>5</b>
----------------	---	----------------	----------


Nº	Criterio de Evaluación	Calificación
	<p>1. Interpretar las obras exigidas en el ANEXO VI de la convocatoria con un nivel adecuado, mostrando fluidez en la interpretación y atendiendo a los diferentes elementos que la componen (planos sonoros, efectos tímbricos, recursos dinámicos, pedalización, agógica, fraseo, articulación, capacidad de comunicación, etc.), todo ello adaptándose a sus peculiaridades y características.</p> <p>2. Demostrar un dominio y una comprensión de las obras acorde con los conocimientos técnicos (recursos técnicos, fluidez en el discurso musical, solvencia técnica, etc.), así como las habilidades y destrezas necesarias conforme a los diferentes estilos musicales.</p>	<p><b>CALIFICACIÓN:</b> <b>APTO / NO</b> <b>APTO</b></p>

Duración de la Prueba: 30 - 40 MINUTOS A DETERMINAR POR EL TRIBUNAL


Materiales que los aspirantes podrán utilizar durante la prueba

---

En CÁCERES, a 8 de JUNIO de 2021



Fdo: Presidencia del Tribunal  
D. Luis Antonio Bravo Flores



Fdo: Secretaría del Tribunal  
D. Eduardo Ferrer González



<b>CS-3.2</b>	<b>PRUEBA ÚNICA - Contenido práctico</b>	Año:	2021
	<b>b) Análisis Obra Instrumento y Análisis Obra de Cámara</b>		
Especialidad:	PIANO		

Prueba:	<b>Análisis obra de Piano. (15%)</b>	Acceso:	5
	<p><i>“Análisis escrito, formal, estético, técnico (digitación, fraseo, dinámica, tipos de ataque, etc.) y didáctico (objetivos, contenidos, metodología y criterios de evaluación), de una obra o fragmento escrita para el instrumento y propia del currículo de Grado Medio cuya partitura será proporcionada por el Tribunal. Para la realización de este ejercicio la persona dispondrá del tiempo que determine el Tribuna”.</i></p>		

Nº	Criterio de Evaluación	Calificación
	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Describir y analizar la obra facilitada por el tribunal, atendiendo a sus elementos estilísticos, formales, y estéticos, así como su relación con el contexto histórico y con sus elementos musicales presentes en la misma, realizando una exposición ordenada utilizando un discurso adecuado, pedagógico, y coherente.</li> <li>2. Analizar los elementos técnicos presentes en la obra: (digitación, fraseo, dinámica, tipos de ataque, etc.), realizando una exposición ordenada y utilizando un discurso adecuado, pedagógico y coherente.</li> <li>3. Analizar la obra desde un punto de vista didáctico: (objetivos, contenidos, metodología y criterios de evaluación), realizando una exposición ordenada y utilizando un discurso adecuado, pedagógico y coherente.</li> </ol>	<p><b>CALIFICACIÓN:</b> APTO / NO APTO</p>

Duración de la Prueba:	2 horas
------------------------	---------


<b>Prueba:</b>	<b>Análisis obra de Cámara. (10%)</b> <i>"Análisis escrito, formal y estético de una obra o fragmento de obra de cámara cuya partitura será proporcionada por el Tribunal. Para la realización de este ejercicio, se dispondrá del tiempo que determine el Tribunal".</i>	<b>Acceso:</b>	<b>5</b>
----------------	--	----------------	----------

Nº	Criterio de Evaluación	Calificación
	1. Describir y analizar la obra facilitada por el tribunal, atendiendo a los elementos formales y estéticos que se encuentren en la misma, realizando una exposición ordenada y utilizando un discurso adecuado, y coherente.	<b>APTO / NO APTO</b>


<b>Duración de la Prueba:</b>	<b>2 horas</b>
-------------------------------	----------------

Materiales que los aspirantes podrán utilizar durante la prueba

En  , a  de  de 2021



Fdo: Presidencia del Tribunal  
D. Luis Antonio Bravo Flores



Fdo: Secretaría del Tribunal  
D. Eduardo Ferrer González





CS-3.2	<b>PRUEBA ÚNICA - Contenido práctico</b>	Año:	2021
	<b>b) Análisis Obra Instrumento y Análisis Obra de Cámara</b>		
Especialidad:	PIANO		

Prueba:	<b>Análisis obra de Piano. (15%)</b>	Acceso:	5
	<p><i>“Análisis escrito, formal, estético, técnico (digitación, fraseo, dinámica, tipos de ataque, etc.) y didáctico (objetivos, contenidos, metodología y criterios de evaluación), de una obra o fragmento escrita para el instrumento y propia del currículo de Grado Medio cuya partitura será proporcionada por el Tribunal. Para la realización de este ejercicio la persona dispondrá del tiempo que determine el Tribuna”.</i></p>		

Nº	Criterio de Evaluación	Calificación
	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Describir y analizar la obra facilitada por el tribunal, atendiendo a sus elementos estilísticos, formales, y estéticos, así como su relación con el contexto histórico y con sus elementos musicales presentes en la misma, realizando una exposición ordenada utilizando un discurso adecuado, pedagógico, y coherente.</li> <li>2. Analizar los elementos técnicos presentes en la obra: (digitación, fraseo, dinámica, tipos de ataque, etc.), realizando una exposición ordenada y utilizando un discurso adecuado, pedagógico y coherente.</li> <li>3. Analizar la obra desde un punto de vista didáctico: (objetivos, contenidos, metodología y criterios de evaluación), realizando una exposición ordenada y utilizando un discurso adecuado, pedagógico y coherente.</li> </ol>	<p><b>CALIFICACIÓN:</b> APTO / NO APTO</p>

<b>Duración de la Prueba:</b>	<b>2 horas</b>
-------------------------------	----------------


<b>Prueba:</b>	<b>Análisis obra de Cámara. (10%)</b> <i>"Análisis escrito, formal y estético de una obra o fragmento de obra de cámara cuya partitura será proporcionada por el Tribunal. Para la realización de este ejercicio, se dispondrá del tiempo que determine el Tribunal".</i>	<b>Acceso:</b>	<b>5</b>
----------------	--	----------------	----------

Nº	Criterio de Evaluación	Calificación
	1. Describir y analizar la obra facilitada por el tribunal, atendiendo a los elementos formales y estéticos que se encuentren en la misma, realizando una exposición ordenada y utilizando un discurso adecuado, y coherente.	<b>APTO / NO APTO</b>


<b>Duración de la Prueba:</b>	<b>2 horas</b>
-------------------------------	----------------

Materiales que los aspirantes podrán utilizar durante la prueba
<hr style="border-top: 1px dashed black;"/>

En Cáceres, a 8 de Junio de 2021



Fdo: Presidencia del Tribunal  
D. Luis Antonio Bravo Flores



Fdo: Secretaría del Tribunal  
D. Eduardo Ferrer González





<b>CS-3.2</b>	<b>PRUEBA ÚNICA – Contenido práctico c) Repentización (lectura a vista).</b>	<b>Año:</b>	2021
<b>Especialidad:</b>	PIANO		

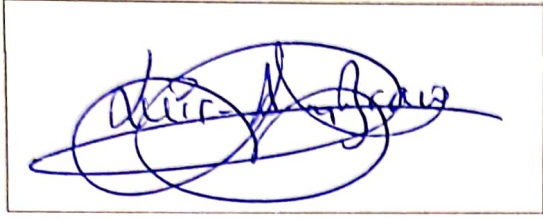
<b>Prueba:</b>	<p><b>PRUEBA 1.A.</b></p> <p><b>1.A.3. Repentización (10%)</b></p> <p><i>“Repentización del acompañamiento de una obra instrumental y otra de canto o fragmento de las mismas que serán proporcionadas por el Tribunal. La persona que oposita dispondrá de un breve periodo de tiempo para la preparación de este ejercicio, determinado por el Tribunal”.</i></p>	<b>Acceso:</b>	5
----------------	---	----------------	---

Nº	Criterio de Evaluación	Calificación
	<ol style="list-style-type: none"> <li>Realizar un acompañamiento pianístico a vista de una obra instrumental propuesta por el tribunal, de manera fluida, en la que se contemplen las dinámicas incluidas en la obra, así como el tiempo y demás elementos expresivos, acompañando de forma eficaz y teniendo en cuenta todos los elementos presentes en la partitura.</li> <li>Realizar un acompañamiento pianístico a vista de una obra de Canto propuesta por el tribunal, de manera fluida, en la que se contemplen las dinámicas incluidas en la obra, así como el tiempo y demás elementos expresivos, acompañando de forma eficaz y teniendo en cuenta todos los elementos presentes en la partitura.</li> </ol>	<p><b>CALIFICACIÓN:</b> APTO / NO APTO</p>

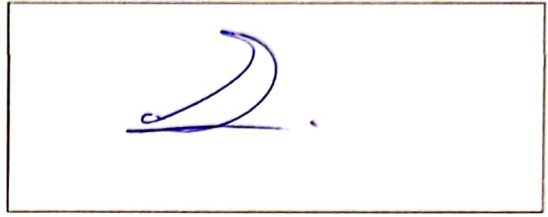
<b>Duración de la Prueba:</b>	20 MINUTOS
-------------------------------	------------

<b>Materiales que los aspirantes podrán utilizar durante la prueba</b>
-----

En CÁCERES , a 8 de JUNIO de 2021



Fdo: Presidencia del Tribunal  
D. Luis Antonio Bravo Flores



Fdo: Secretaría del Tribunal  
D. Eduardo Ferrer González